



AUTOMÓVIL CLUB AREQUIPA.
“RALLY PREMIO CIUDAD DE AREQUIPA”
XLVI EDICIÓN.

15, 16 y 17 de Agosto del 2008.

6ta. Fecha del Campeonato Nacional de Rally FEPAD.

6ta. Fecha del Campeonato Regional de Rally ACA.

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA.

INTRODUCCION.

El Rally “Premio Ciudad de Arequipa”, se disputará de conformidad con el Reglamento Particular de la Prueba (RPP) y sus Anexos, al Reglamento de Campeonato Nacional de Rally FEPAD 2008, en base a las Prescripciones Generales de Rally 2008, al Reglamento Nacional del Deporte Automotor (RNDA) - Edición 2008 y sus Anexos y al Código Deportivo Internacional (CDI) de la FIA.

Artículo 1 - Organización.

1.1 Definiciones

Nombre del Rally: Rally “Premio Ciudad de Arequipa “.

Nombre del Organizador: Automóvil Club Arequipa

Nombre de la Autoridad Deportiva Nacional: Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

Autorización:

Emitida:

1.2 Comité de Organización.

Presidente del Comité:

Sr. Rubén Echave Macedo.

Responsable de Logística:

Sr. Rolandy Paredes Sarmiento.

Secretaría y Relaciones con Concurrentes:

Srta. Roxana Fano Rodríguez.

Responsables de la Web:

Sr. César Peraltilla

Sr. Javier Gamero

Secretaría de Marketing y Publicidad:

Srta. Rocío Peralta Hidalgo.

Secretaría de Prensa:

Srta. Deborah Ramos

AUTOMÓVIL CLUB AREQUIPA

Dirección: Urb. Los Ángeles C-6 Umacollo - Cercado.
Telefax: (054) 256850.
Web: www.automovilclubarequipa.com
E-mail: info@automovilclubarequipa.com

1.3 Oficiales del Rally

Comisario Deportivo Fepad
Comisario Deportivo Fepad
Comisario Técnico Fepad
Comisario Deportivo A.C.A.
Director de la Prueba
Adjunto del Director de la Prueba
Comisario Técnico
Adjunto del Comisario Técnico
Juez de Seguridad
Juez de Tiempos
Oficial de Sanidad
Oficiales de Controles

Oscar González Cama.
Edgardo Basto Acosta.
Roberto Gálvez Gianino.
Eliud Cáceres Arrieta.
Martín Núñez Bustamante.
Eduardo Jasai Torres.
Julio Bustamante Smith.
Luís Salinas Córdova.
Martín Covinos Céspedes.
Alberto Cárdenas Cervantes
Dr. Martín Núñez Bustamante.
Miembros de la Comisión de Carreras del A.C.A.
designados por el Director de Prueba.

1.4 Indicaciones

Las Autoridades de la Comisión de Carreras del Automóvil Club Arequipa, se encontrarán debidamente identificadas con una camisa de color blanco y los Oficiales de Controles una camisa ACA control, ambos con el logo del Automóvil Club Arequipa.

Artículo 2 - Condiciones Generales.

2.1 Elegibilidad

Títulos para los cuales el Rally es válido:

- ❖ 6ta. Fecha del Campeonato Nacional de Rally FEPAD, para pilotos y navegantes.
- ❖ 6ta. Fecha del Campeonato Regional de Rally ACA para pilotos y navegantes.

2.2 Puntuación

No hay mínimo de inscritos para dar validez a la fecha.

No será requerido un mínimo de automóviles participantes por clase como condición para el otorgamiento del 100% del puntaje.

Para el Campeonato del Automóvil Club Arequipa.

Para la ubicación por la Clasificación por clases o grupos según el sistema de puntuación establecido por la Comisión de Carreras del Club para el año 2008.

En las pruebas que integran el Campeonato Nacional, no será requerido un mínimo de automóviles participantes por clase como condición para el otorgamiento del puntaje.

El puntaje que asigna cada prueba por la Clasificación General y Clases, para el Campeonato Nacional de Rally es la siguiente:

Puesto	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Puntos	10	8	6	5	4	3	2	1

Artículo 3 - Descripción.

3.1 Modalidad

Este Rally se desarrollará en la modalidad "PRUEBA ESPECIAL - SECTOR DE ENLACE", es decir, siguiendo el recorrido establecido, que consta de tramos cronometrados de pista, denominados "PRUEBA ESPECIAL", en los que se llevará a cabo la competencia de velocidad y estarán cerrados al tránsito. Cada Prueba Especial es seguida de un "SECTOR DE ENLACE" y/o "REAGRUPAMIENTO" hacia el escenario de la siguiente "PRUEBA ESPECIAL" o Parque Cerrado o Parque de Servicio. Los

sectores de enlace también serán cronometrados y serán con carreteras abiertas al tránsito, por lo que se deberá tener especial cuidado con el cumplimiento de las leyes y Reglamento de Tránsito. (Placas y SOAT).

3.2 Descripción

La competencia se realizará en dos etapas:

PRIMERA ETAPA:

Esta Etapa se realizará el día Sábado 16 de Agosto de 2008, en pista de asfalto en buen estado entre las localidades de Chiguata - Jesús, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa.

3.3 Recorrido

Distancia total de la Primera Etapa.	109.4 Km.
Número de Pruebas Especiales	4
Distancia total de Pruebas Especiales	64.0 Km.
Tipo de superficie de los Especiales	asfalto
Distancia total de los enlaces	45.4 Km.

SEGUNDA ETAPA:

Esta etapa se realizará el día Domingo 17 de Agosto de 2008, en pista de asfalto en buen estado entre las localidades de Cabrerías - Charcani, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa.

3.4 Recorrido.

Distancia total de la Segunda Etapa	108.0 Km.
Número de Pruebas Especiales	4
Distancia total de Pruebas Especiales	72.0 Km.
Tipo de superficie de los Especiales	asfalto
Distancia total de los Enlaces	36.0 Km.

Distancia Total de las dos Etapas:

Distancia total de la Competencia:	217.4 Km.
Distancia de Pruebas Especiales:	136.0 Km.
Distancia de Enlaces:	81.4 Km.
Pruebas Especiales:	8

Las Pruebas Especiales podrán estar sujetas a variación por medidas de seguridad.
El participante o equipo (s) será (n) informado (s) de los cambios si los hubiere.

3.5 Hora Oficial

La Hora Oficial, será establecida por el Director de Prueba.

Artículo 4 - Vehículos Admitidos.

Serán admitidos los vehículos en los grupos autorizados por el RNDA:

Para el Campeonato Nacional de Rally FEPAD y Regional ACA

HOMOLOGACION	GRUPO	CLASE	CAPACIDAD CUBICA
FIA - CODASUR	N	4	Superior a 2000 cm3
FIA - FEPAD	N	3	1601 hasta 2000 cm3
FIA - FEPAD	N	2	Hasta 1600 cm3
RNDA	TS		Más de 1600 hasta 2000 cm3
RNDA	S1600N		Hasta 1600 cm3
RNDA	N4 LIGHT		Superior a 2000 cm3.
RNDA	CAMIONETAS		Clase única de 1301 a más
RNDA	TUBULARES	A	Hasta 3000 cm3.
RNDA	TUBULARES	B	Hasta 1600 cm3.
A.C.A.	FUERZA LIBRE		Hasta 3500 cm3

Artículo 5 - Inscripciones.

5.1 Solicitud

El Automóvil Club Arequipa se reserva el derecho de inscripción. Toda persona que desee participar en la Competencia deberá llenar una solicitud de inscripción proporcionada por el Club con todos los datos correspondientes debidamente llenados.

Esta solicitud de inscripción debe ser remitida a la Secretaría del Rally.

Dirección: Urb. Los Ángeles C-6 Umacolo-Cercado.

Telefax: (054) 256850.

Web: www.automovilclubarequipa.com

Correo Electrónico: info@automovilclubarequipa.com

5.2 Derechos de Inscripción

Los pagos de derecho de Inscripción se efectuarán en las oficinas de la Secretaría del ACA, o también a través de una transferencia bancaria a la siguiente Cuenta:

Banco Scotiabank:

A favor de: Automóvil Club Arequipa.

Número de Cuenta Corriente: 4450485 (Cuenta en Soles).

Los derechos de inscripción incluyen:

Reglamento Particular.

Libro de Ruta.

Credenciales.

El costo de la Inscripción es:

Primer cierre al 21 de Julio: S/. 1 000.00 Nuevos Soles.

Segundo cierre al 04 de Agosto: S/. 1 150.00 Nuevos Soles.

Tercer cierre y definitivo al 11 de Agosto: S/. 1 250.00 Nuevos Soles.

Artículo 6 - Reglamento de la Prueba.

La Competencia se llevará a cabo bajo el Reglamento de Campeonato Nacional de Rally FEPAD 2008, las Prescripciones Generales de Rally del 2008, en cuyos capítulos y artículos se fijan las normas que tanto las Autoridades como las tripulaciones deben cumplir.

Para sus efectos la Prueba se considera como competencia de Rally. El Reglamento Particular de la Prueba, se entregará a cada tripulación al momento de su inscripción en las oficinas del Automóvil Club Arequipa, sito en la Urb. Los Ángeles C-6 Umacollo-Cercado, o en el Control Administrativo.

Artículo 7 - Reconocimiento de la Ruta.

Se llevará a cabo los días:

- Jueves 14, entre las 09:30 y 15:00 horas.
- Viernes 15, entre las 08:00 y 14:00 horas - (Cabrerías - Charcani)
Entre las 08:00 y 17:00 horas

Queda terminantemente prohibido realizar el reconocimiento de ruta en vehículo de competencia, aquellas tripulaciones que incumplan este artículo serán EXCLUIDOS. En los días y horarios establecidos para el reconocimiento de ruta, se contará con la presencia de un oficial veedor A.C.A. Solo se permitirá un máximo de tres pasadas por cada tripulación. El mismo se llevará a cabo según lo estipula el Capítulo XIV de las prescripciones de Rally 2008.

Artículo 8- Verificación Administrativa y Entrega de Libros de Ruta.

La Verificación Administrativa y Entrega de Libros de Ruta se llevará en el local del ACA los días jueves 14 de Agosto, de 09:00 a 19:00 horas, en el Automóvil Club de Arequipa y viernes 15 de Agosto, de 08:00 a 14:00 horas, en Sur Motors.

Artículo 9 - Verificación Técnica.

Se llevará a cabo el día Viernes 15 de Agosto de 10:00 a 12:30 en Sur Motors - Av. Venezuela N° 2515 - Cercado.

Grupo	Hora
N2 - N3	10:00 a 10:45 hrs.
N4 - N4 Light	10:45 a 11:30 hrs.
S1600 - TS - FL ACA	11:30 a 12:15 hrs.
CAM - TUB	12:15 a 12:30 hrs.

Tendrán derecho a la verificación extemporánea los concurrentes que hayan pasado la Verificación Administrativa y haber presentado una carta simple dirigida al Director de Prueba, con el pago de la multa respectiva.

Podrá pasar la Verificación Técnica inicial otra persona autorizada mediante carta simple por el concurrente.

Artículo 10- Pruebas Libres (Shakedown).

Las Pruebas Libres se realizarán el día viernes 15 de Agosto, sobre un tramo de la ruta a Cabrerías, entre el Kilómetro 12 hasta el desvío a Chivay de 15:00 a 17:00 horas. No existe obligación de participar en las Pruebas Libres, pero si en caso que alguna tripulación realizase fuera del horario y fuera del lugar establecido, será penalizado con una sanción económica de S/. 300.00 Nuevos Soles. El Agrupamiento de los vehículos de competencia para las Pruebas Libres se realizará en el Kilómetro 12 de la vía a Cabrerías, desde las 14:15 hasta las 14:50 horas, para luego dar paso a la realización del Shakedown.

El orden de partida de los vehículos, será de acuerdo al orden de llegada al Agrupamiento, partiendo con un intervalo de un minuto entre coche y coche, siendo la cantidad de pasadas de acuerdo al número de vehículos que tomen parte de las Pruebas Libres.

Artículo 11- Largada Promocional

La Largada Promocional se efectuará en la Av. La Marina - Cercado (Frontis de Plaza Veá), a las 20:00 horas del día Viernes 15 de Agosto del 2008, siendo la misma de carácter OBLIGATORIO para todos los participantes. La concentración será en la playa de estacionamiento de Plaza Veá; de 19:00 a 19:30 horas, para luego dar paso a la Ceremonia. La no asistencia implicará una penalización económica de S/. 200.00 Nuevos Soles.

Después del mismo los automóviles quedarán liberados, para presentarse el día sábado 16 de Agosto en la Largada Oficial (Control Horario 0) en el lugar y horario que se indica en el Programa.

Artículo 12 - Reunión de Pilotos.

El Director de Prueba y los Comisarios Deportivos, podrán convocar a una Reunión de Pilotos en cualquier momento, a la que los participantes serán comunicados de la manera más directa.

Artículo 13 - Agrupamiento.

El Agrupamiento de los vehículos de competencia para la PRIMERA ETAPA, se realizará el día sábado 16 de Agosto de 07:30 a 08:00 horas, en el Estadio de Chiguata; teniendo las tripulaciones una tolerancia máxima de 15 minutos, el ingreso al agrupamiento dentro de estos 15 minutos significará una penalización de 10 segundos por cada minuto o fracción de minuto de retraso. A cualquier tripulación que registre más de 15 minutos de llegada tarde, no se le permitirá largar.

Artículo 14 - Comunicaciones.

Se recomienda que todos los vehículos participantes, lleven un equipo de radio transceptor VHF en la banda de 2 metros (142.0-149.9), y contar con una luz (a la vista de los tripulantes) la cual se encenderá automáticamente al momento de recibir alguna señal de la organización.

El Comité Organizador, las Autoridades de Prueba y Jueces de tiempo estarán comunicados en todo momento por un sistema de UHF y red privada de celulares.

Artículo 15 - Tarjeta de Tiempos.

La Tarjeta de Tiempos del RALLY, se entregará el día sábado 16 de Agosto antes del CONTROL HORARIO "0" el mismo que estará situado a la salida del Agrupamiento en el Estadio de Chiguata.

Artículo 16 - Funcionamiento de los Controles.

Todos los controles, es decir, controles horarios, largadas y llegadas de pruebas especiales, zonas de control de reagrupamiento, estarán indicadas por medio de pancartas estandarizadas aprobadas por la FEPAD. Todos los oficiales de control deben ser identificables (camisa color Rojo con el logo del A.C.A.). En los controles horarios, los oficiales anotarán en la tarjeta de tiempos la hora en que la tarjeta les fue entregada. El horario de los Especiales se registrará hasta el décimo de segundo (0,1 seg.). Estos se sumarán a sus otras penalizaciones, expresadas en tiempo, para conformar la Clasificación de la Prueba, esta se realizará mediante un sistema de relojes (cronómetros) estandarizados en una hora oficial, la cual será de conocimiento de todas las tripulaciones.

Artículo 17 - Largada y Nueva Largada.

El orden de Partida de la PRIMERA ETAPA, será propuesto por el Director de la Prueba y aprobado por el Colegio de Comisarios.

La largada se hará con grilla invertida en Clases y dentro de las mismas invertida en relación al ranking hasta esa fecha (N2, 1600 N, TS, N3, FL, N4 Light, N4).

Los vehículos partirán con un intervalo de 60 segundos entre coche y coche.

Artículo 18 - Servicios - Reabastecimientos y Reparaciones.

El Parque de Servicio, para la PRIMERA ETAPA se encuentra ubicado en el Estadio de Chiguata y será luego del Segundo y Cuarto Especial.

Mientras que para la SEGUNDA ETAPA, el Parque de Servicio se encontrará ubicado en las instalaciones del Estadio Francisco Bolognesi (Cayma). El siguiente Parque de Servicio será luego del Sexto Especial.

Solo se permitirá la asistencia externa del vehículo de competencia en los Parques de Servicio, fuera de este, el uso o recepción por parte de la tripulación de cualquier material (sólido o líquido), repuestos, herramientas u otro equipamiento que no sea el que transportan en el vehículo de competición está definido como ASISTENCIA PROHIBIDA, la misma que conllevará a una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.

Este artículo se encuentra normado en el Capítulo XII de las Prescripciones Generales de Rally 2008.

Artículo 19 - Seguro.

El Organizador no podrá ser acusado en ningún caso por los accidentes corporales o materiales que pudieran ocurrir a tripulaciones, concursantes o terceros.

El Organizador, el Comité de Organización y el Ente Fiscalizador, no se hacen responsables ante cualquier caso de accidente que pudiera ocurrir o pudiera ser causado por cualquier competidor y/o automóvil de competición participante ni por sus vehículos de asistencia durante el desarrollo del Rally.

No podrán tomar parte de alguna competencia, vehículos que no cuenten con el SOAT de competencia vigente.

Artículo 20 - Publicidad.

Se permite a los concursantes colocar libremente cualquier publicidad sobre sus autos, siempre que la misma:

- No sea a los buenos usos y costumbres.
- No sea de contenido político o religioso.
- No invada los lugares reservados para las placas y números de competición.
- No impida la visión de la tripulación a través de las ventanillas.
- A condición de que la visibilidad quede intacta, el parabrisas podrá tener una franja con una altura máxima de 20 cm. en la parte superior, y en la luna posterior una franja con una altura máxima de 10 cm.
- Los espacios publicitarios que se encuentren inmediatamente encima o debajo de los números de competición, así como las placas del Rally quedan reservados para la publicidad de los Organizadores.
- Los concursantes no pueden rechazar esta publicidad obligatoria.
- La publicidad obligatoria de la competencia, se indicará en el Reglamento Particular de la Prueba o en un anexo al mismo.
- Los organizadores no podrán prohibir a los participantes, exhibir en sus vehículos publicidad que sea competencia de la publicidad obligatoria del organizador.

Artículo 21 - Números de Competición y Placas del Rally.

Este Artículo se encuentra normado en el Inciso 4.14, Artículo 4 del Reglamento de Campeonato de Rally FEPAD 2008.

Artículo 22 - Circulación.

A lo largo de todo el Rally, las tripulaciones deben observar estrictamente las leyes de tránsito de las rutas y calles del país. Cualquier tripulación que no cumpla con dichas leyes de tránsito estará sujeta a las penalizaciones que siguen:

- Primera infracción: penalización en efectivo de S/. 500.00
- Segunda infracción: una penalización horaria de 5 minutos.
- Tercera infracción: exclusión.

Durante la Prueba queda prohibido, remolcar o transportar los autos, o hacer que los empujen, salvo para colocarlos de vuelta sobre la ruta o para liberar la ruta. Bloquear deliberadamente el paso de los vehículos de competencia o impedirles adelantarse o comportarse de una manera antideportiva. Infringir estas reglamentaciones puede motivar una penalización a criterio de los Comisarios.

Este Artículo, se encuentra normado en el Capítulo XI de la Prescripciones Generales de Rally 2008.

Artículo 23 - Neumáticos y Rueda de Repuesto.

- Se prohíbe el uso de neumáticos lisos, prohibiéndose el uso de Mouse y /o clavos.
- Los neumáticos deberán tener un dibujo con una profundidad mínima de 2mm.
- Se autoriza llevar hasta dos neumáticos de repuesto.
- Cuando la Largada de una Prueba Especial, tenga una demora de más de 10 minutos, para cualquier competidor, la regulación de la presión de los neumáticos está permitida.
- La FEPAD emitirá una resolución referente al uso de las llantas para el Campeonato Nacional.

Artículo 24 - Clasificación.

Determinación de la clasificación : la clasificación se establece sumando los tiempos obtenidos durante las pruebas especiales y las penalizaciones en tiempo en las que se ha incurrido en los controles horarios, así como toda otra penalización expresada en tiempo.

Aquel que hubiese obtenido el menor tiempo total se proclamará vencedor de la clasificación general, el siguiente será el segundo y así sucesivamente. Las clasificaciones por Grupos y Clases serán establecidas de la misma forma.

Publicación de la clasificación:

- Clasificación final provisoria: clasificación publicada por el control del Rally al final del Rally.
- Clasificación final oficial: clasificación aprobada por los Comisarios Deportivos.

Las clasificaciones deben incluir los resultados de las pruebas especiales, así como todas las otras penalizaciones expresadas en tiempo

Artículo 25 - Reenganches.

Las tripulaciones que hayan hecho abandono de la Prueba durante la PRIMERA ETAPA, podrán intervenir en la SEGUNDA ETAPA de acuerdo a las siguientes condiciones:

- Si se han retirado de la Prueba por haber excedido los tiempos máximos permitidos (sector, etapa) o reportado problemas técnicos a la Dirección de la Prueba.

- No lo podrán hacer aquellos que hayan sido excluidos por las Autoridades Deportivas por infringir condiciones reglamentarias.
- Su intención de participar debe ser presentada por escrito al Director de la Prueba o Comisarios Deportivos, hasta las 15:20 horas del día sábado 16 de Agosto.
- El automóvil y el block motor deben ser los mismos que se presentaron en la Verificación Técnica inicial.
- Esta participación no les permite a las tripulaciones obtener puntaje, dentro del asignado, para sus respectivos campeonatos.
- El orden de largada será establecido por la Dirección de la Prueba en acuerdo con los Comisarios Deportivos.
- En caso de reenganche, el automóvil podrá ser reparado a discreción pero debe presentarse el día sábado 16 de agosto en las instalaciones del Parque Cerrado (Estadio Francisco Bolognesi - Cayma), dos horas después del ingreso del 1er. Vehículo al mismo (17:05 Hrs.).

Artículo 26 - Premiación.

Las tripulaciones están obligadas a participar de la Ceremonia de Premiación, de no hacerlo perderán su derecho a todo premio. Si un solo miembro de la tripulación se hace presente, las penalizaciones sobre los premios quedan a criterio del Organizador. La Ceremonia, se realizará por Clases.

La Ceremonia de Premiación, se realizará en las instalaciones del Estadio Francisco Bolognesi - Cayma.

Artículo 27 - Empates.

En caso de empate en un Rally, la tripulación que obtenga menor tiempo en la primera prueba especial será proclamada ganadora. Si esto no es suficiente para poder decidir entre las tripulaciones empatadas, se tomará en consideración los tiempos de la segunda, tercera, cuarta, etc., prueba especial. Esta regla puede aplicarse en cualquier momento del Rally.

Artículo 28 - Reclamaciones y Apelaciones.

Todos los reclamos deben presentarse por escrito y entregarse al Director de la Prueba, junto con el importe del reclamo S/. 1 000.00 Nuevos Soles, suma que no se devolverá si se juzga infundado el reclamo.

Si el reclamo requiere el desmontaje y armado de diferentes partes de un auto, el reclamante deberá abonar además un depósito de garantía:

- De S/. 1 500.00 Nuevos Soles por un reclamo, que solo interese a una parte determinada del vehículo (motor, transmisión, dirección, sistema de frenos, instalación eléctrica, carrocería, etc)
- De S/. 2 000.00 Nuevos Soles por un reclamo que involucre la totalidad del vehículo.

Los gastos ocasionados por los trabajos y el transporte del auto estarán a cargo del reclamante, si el reclamo es infundado o del concursante contra el cual se ha presentado el reclamo si es válido.

Si el reclamo es infundado, y si los gastos ocasionados por el reclamo (verificación técnica, transporte, etc) son superiores al depósito, la diferencia correrá, por cuenta del reclamante. Por el contrario si los gastos son inferiores, la diferencia le será restituida.

Los concursantes pueden apelar las decisiones, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo III (Procedimientos para las penalidades y apelaciones) del RNDA.

En caso de plantearse cualquier disputa al respecto de la interpretación de estas disposiciones, la FEPAD será la única Autoridad facultada para tomar una decisión.

Artículo 29 - Sanciones y Penalizaciones.

Este Artículo se encuentra normado en el Artículo 14, del Reglamento de Campeonato de Rally FEPAD 2008.

Artículo 30- Resultados.

Los resultados se exhibirán en las instalaciones del Estadio Francisco Bolognesi, media hora culminada la prueba.

Artículo 31 - Reunión de Comisarios Deportivos.

La 1ra. Reunión de Comisarios Deportivos se realizará el día Jueves 14 a las 18:00 horas, ambas en el local del Automóvil Club Arequipa, sito en la Urb. Los Ángeles C-6 Umacollo-Cercado. Las siguientes reuniones lo determinara el Colegio de Comisarios Deportivos.

Artículo 32 - Parque Cerrado y Parque Cerrado Final.

Etapa 1: Instalaciones del Estadio Francisco Bolognesi.
Etapa 2: Instalaciones del Estadio Francisco Bolognesi.

Artículo 33 - Verificación Técnica Final.

Se realizará en el Parque Cerrado Final, sito en las instalaciones del Estadio Francisco Bolognesi.